

## ÍNDICE

### **MEDIDAS DE DEFENSA DE LA EMPRESA FAMILIAR EN MATERIA DE SUCESIÓN: INCLUSIÓN EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA NO RETRIBUIDA DE CUMPLIR LAS DISPOSICIONES PACTADAS POR LOS SOCIOS EN EL PROTOCOLO FAMILIAR/ PACTO DE SOCIOS, SIENDO PARA ELLO SUFICIENTE UNA REFERENCIA AL PROTOCOLO ELEVADO A PÚBLICO. "COMENTARIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO DE 26 DE JUNIO DE 2018"**

*Prof. Dr. Segismundo Torrecillas López*

1. Introducción
2. Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado de 26 junio de 2018
  - 2.1. Introducción
  - 2.2. La RDGRN. Antecedentes de hecho
  - 2.4. La Resolución de la DGRN
  - 2.5. Oponibilidad del Protocolo familiar a los nuevos accionistas
  - 2.6. La exclusión del socio incumplidor
  - 2.7. La oponibilidad del Protocolo a la Sociedad
3. Nota conclusiva
4. Bibliografía

### **EL ADMINISTRADOR DE BIENES DE MENORES DE EDAD SOMETIDOS A PATRIA POTESTAD DESIGNADO POR EL TRANSMITENTE A TÍTULO GRATUITO. EL ARTÍCULO 164.2.1 DEL CÓDIGO CIVIL**

*Ignacio Gallego Domínguez*

1. La administración de bienes de los menores de edad no emancipados. La regla general y sus excepciones. En particular las normas sobre administración fijadas en las atribuciones gratuitas hechas a menores de edad
  - 1.1. El art. 164 del Código Civil español
  - 1.2. Concordancias
  - 1.3. La adquisición de las atribuciones gratuitas hechas a los menores
2. La exclusión de la administración de los padres que ejercen la patria potestad y/o el nombramiento de administrador
  - 2.1. El art. 164.2.1. CC. Su justificación
  - 2.2., Antecedentes del actual art. 164.2.1 CC
    - 2.2.1. Evolución en la patria potestad
    - 2.2.2. Derecho romano
    - 2.2.3. El Proyecto de Código Civil de 1851

- 2.2.4. El art. 68 de la Ley Provisional del Matrimonio Civil de 18 junio 1870
  - 2.2.5. El art. 162 de la primitiva redacción del CC de 1889
  - 2.2.6. La Ley 11/1981, de 13 mayo
  - 2.3. Forma de hacer efectivo el art. 164.2.1 CC: El nombramiento de administrador versus la exclusión expresa de la administración
  - 2.4. Elementos
    - 2.4.1. Elementos subjetivos
      - 2.4.1.1. El "disponente"
      - 2.4.1.2. El titular de los bienes adquiridos a título gratuito
      - 2.4.1.3. El administrador de los bienes
      - 2.4.1.4. El progenitor o progenitores apartados de la administración
    - 2.4.2. Elementos objetivos. Libertad del disponente a título gratuito para concretar los bienes a los que afecta la exclusión de la administración paterna y la concreción relativa a la administración y el destino de los frutos
      - 2.4.2.1. Los bienes a los que se refieren las disposiciones especiales en materia de administración. El problema de la legítima
      - 2.4.2.2. "Se cumplirá estrictamente la voluntad" del disponente sobre la administración de los bienes y el destino de sus frutos. Concreción de las disposiciones en materia de administración y destino de frutos
      - 2.4.2.2. ¿Puede establecerse una administración más allá de la salida de la patria potestad del menor?
  - 2.5. La extinción de la administración marcada por el disponente
    - 2.5.1. Extinción de la administración. Como norma general la administración concluirá con la mayor edad del beneficiario
    - 2.5.2. Extinción por muerte, renuncia o remoción del administrador
  - 2.6. Sobre la rendición de cuentas y la responsabilidad del administrador
- 3. Jurisprudencia y RR. De la DGRN (HOY DGSJYFP)
    - 3.1. Sentencias de la Sala Primera del Tribunal Supremo
    - 3.2. Sentencias de Audiencias Provinciales
    - 3.3. Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado (hoy Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública)
  - 4. Bibliografía

## **PROTOCOLO FAMILIAR Y RÉGIMEN DE TRANSMISIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES**

*Javier Valenzuela Garach*

### **I. INTRODUCCIÓN**

### **II. EL PROTOCOLO FAMILIAR**

- II.1. Concepto y contenido
- II.2 . Objetivos del protocolo familiar
- II.3. Naturaleza del protocolo familiar
  - II.3.a). Pacto parasocial
  - II.3.b). Protocolo y estatutos sociales
  - II.3.c). Eficacia jurídica del protocolo familiar
  - II.3.d). Diferente naturaleza del protocolo familiar en función de su contenido
- II.4. Publicidad del protocolo familiar
- III. LA VOCACIÓN DE CONTINUIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR
  - III.1. Ejercicio del derecho de asunción preferente en los aumentos de capital social
  - III.2. Restricciones a la transmisibilidad de las participaciones sociales..
    - III.2.a). Eficacia jurídica de las restricciones
    - III.2.b). Diferentes cláusulas restrictivas de la libre transmisibilidad inter vivos de las participaciones sociales
      - III.2.b).1). Cláusulas que incorporan un derecho de adquisición preferente a favor de socios
      - III.2.b).2). Cláusulas de autorización o consentimiento de la sociedad familiar
      - III.2.b).3). Cláusulas que exigen determinadas condiciones a los adquirentes
      - III.2.b).4). Cláusulas que conllevan la obligación de transmitir participaciones en las condiciones establecidas en los estatutos sociales
      - III.2.b).5). Cláusulas de acompañamiento (tag along)
    - III.2.c). Transmisión mortis causa de las participaciones sociales
    - III.2.d). Transmisión forzosa de las participaciones sociales ...

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

### **LA JUNTA UNIVERSAL: UNA HERRAMIENTA PARA LA EMPRESA FAMILIAR**

*Eduardo Gálvez Domínguez*

Preliminar .

- 1. Introducción
  - 1.1. La junta general como órgano de las sociedades de capital
  - 1.2. La convocatoria de la junta general y su finalidad
- 2. Regulación de la junta universal y tipología práctica
  - 2.1. Regulación legal de la junta universal
  - 2.2. Tipología práctica de la junta universal

- 2.2.1. La junta universal espontánea
    - 2.2.2. La junta universal impropia y sanadora
      - 2.2.2.1. La junta universal impropia
      - 2.2.2.2. La junta universal sanadora
    - 2.2.3. La junta universal convocada informalmente o concertada por los socios. Ventajas que presenta frente a la convocatoria formal
  - 2.3. La junta universal como excepción a la observancia de los requisitos formales de convocatoria
3. Presupuestos legales de la junta universal
- 3.1. El presupuesto de hecho: la presencia de todo el capital social
    - 3.1.1. La presencia de los accionistas o socios sin voto
    - 3.1.2. La presencia de los titulares de otras acciones y participaciones en situaciones especiales
    - 3.1.3. La limitación estatutaria del derecho de asistencia del accionista y la presencia en la junta universal
    - 3.1.4. La representación en la junta universal
      - 3.1.4.1. La posibilidad de representación en junta universal y sus requisitos
      - 3.1.4.2. Solicitud pública de representación para la junta universal en las sociedades anónimas
      - 3.1.4.3. La inaplicabilidad de las restricciones en la representación establecidas para la sociedad anónima
      - 3.1.4.4. Representación parcial en la, sociedad limitada
    - 3.1.5. Asistencia de otras personas no socios a las juntas universales: administradores, comisario de obligacionistas y otros sujetos
    - 3.1.6. La asistencia telemática a la junta universal y junta universal exclusivamente telemática
    - 3.1.7. La junta universal sin sesión
  - 3.2. El presupuesto volitivo: la aceptación por unanimidad de la celebración de la junta
    - 3.2.1. Naturaleza de este requisito
    - 3.2.2. Contenido y forma de la declaración de voluntad
      - 3.2.2.1. La aceptación de la celebración de la junta
      - 3.2.2.2. La aceptación del orden del día
      - 3.2.2.3. Los requisitos reglamentarios: el acta de la junta universal y sus certificaciones. Acta notarial
      - 3.2.2.4. La forma de la aceptación
4. El lugar de celebración

5. La competencia de la junta universal
6. Funcionamiento de la junta universal y adopción de acuerdos
7. Bibliografía

## **EMPRESA FAMILIAR Y SUSTITUCIÓN PUPILAR: CONSIDERACIONES SOBRE SU CONEXIÓN JURÍDICA**

*Rafael Lwares Noci*

### **BIBLIOGRAFÍA**

## **DEUDAS CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EMBARGO DE SALARIOS DEL CÓNYUGE NO EMPRESARIO OBTENIDOS CON POSTERIORIDAD A LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO**

*María Del Mar Manzano Fernández*

1. Planteamiento de la cuestión
2. El pasivo de la sociedad de gananciales. Deuda y responsabilidad durante la vigencia del régimen
  - 2.1. El Código Civil
  - 2.2. El Código de Comercio
3. Responsabilidad de los bienes privativos del cónyuge no deudor
  - 3.1. Durante la vigencia de la sociedad de gananciales
  - 3.2. Sociedad de gananciales disuelta. El artículo 1317 del Código Civil.
4. Los artículos 1401 y 1402 del Código Civil
5. La doctrina de la sala primera del Tribunal Supremo
6. Derecho aragonés y solución adoptada
7. Embargo por deudas del impuesto sobre la renta de las personas físicas
8. Conclusión y crítica

### **Bibliografía**

## **LAS CLÁUSULAS RESTRICTIVAS EN LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES O PARTICIONES SOCIALES EN SOCIEDADES FAMILIARES. PROTOCOLO FAMILIAR Y PACTOS ESTATUTARIOS**

*Prop. Dr<sup>a</sup> Carmen Mingorance Gosálvez*

1. Introducción. La empresa familiar. El protocolo familiar
2. Acuerdos de limitación de transmisión de acciones y participaciones en el protocolo familiar. Su inclusión en los estatutos sociales
3. La STS, sala civil, de 20 de febrero de 2020
4. A modo de conclusión

## **LA APLICACIÓN DEL LIBRO III DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL A LA MICROEMPRESA FAMILIAR**

*Gabriel A. García Escobar*

1. Empresa familiar
2. La empresa familiar en dificultades
3. La microempresa familiar
4. Caracteres generales del procedimiento especial para microempresas
5. Presupuestos de activación del libro 111 TRLCON
6. Inicio del procedimiento
7. Itinerarios procesales
  - 7.1. Plan de continuación
  - 7.2. Procedimiento de liquidación
8. Elementos de difícil adaptación a la microempresa familiar
  - 8.1. Procedimiento bivalente
  - 8.2. Presupuesto objetivo
  - 8.3. Sistema modular
  - 8.4. Asistencia confusa
  - 8.5. Las personas especialmente relacionadas con la microempresa familiar
9. CONCLUSIÓN
10. BIBLIOGRAFÍA

## **DIGITALIZACIÓN SOCIETARIA EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS EN LA EMPRESA FAMILIAR. MEDIDAS NECESARIAS PARA SU REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

*Fco. Javier Pérez -Serrabona González.*

1. Planteamiento y estado de la cuestión
2. Régimen jurídico («digitalizado») de las empresas familiares en la pandemia
  - 2.1. A propósito del art. 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital
3. La Directiva de Digitalización (UE) 2019/1151
  - 3.1. La función «notarial» societaria en la nueva Directiva
  - 3.2. El Proyecto alemán: primera transposición europea de la Directiva
4. La digitalización («postcovid») en los órganos de gobierno de la empresa familiar
  - 4.1. Requisitos para la convocatoria y celebración
5. Propuestas de futuro como medidas necesarias para la reactivación económica de la empresa familiar